



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/470

S/17332

10 julio 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 75 de la lista preliminar*
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 9 de julio de 1985 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle la información más reciente sobre las actividades llevadas a cabo por Israel en relación con los asentamientos en los territorios árabes ocupados durante el período comprendido entre los meses de enero y mayo de 1985. Estas actividades, que incluyen la confiscación de tierras árabes para establecer nuevos asentamientos, están en violación de los principios del derecho internacional relativos a la ocupación militar y, en particular, de las Convenciones de La Haya de 1907 y del cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

No necesito recalcar el peligro que representa la continuación de esa política para la paz y la seguridad, así como para las posibilidades de lograr la paz en la región.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 75 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdullah SALAH
Embajador, Representante Permanente

* A/40/50/Rev.1.

ANEXO

Asentamientos israelíes establecidos durante el período comprendido entre los meses de enero y mayo de 1985

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 1985, las autoridades de ocupación israelíes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza establecieron nueve asentamientos, a saber:

1. Tsoref. Establecido el 15 de enero de 1985 en tierras pertenecientes a la aldea de Surif, en el distrito de Hebrón.
2. Na'mah. Establecido en el valle del Jordán el 8 de marzo de 1985, comprende 20 unidades de vivienda cuyos habitantes dependen de la agricultura.
3. Kadim. Establecido el 8 de marzo de 1985 al norte de las colinas de Nablus, es un asentamiento agrícola que comprende 15 unidades de vivienda.
4. Atsmonah. Establecido en la costa de Gaza el 8 de marzo de 1985, comprende 30 unidades de vivienda y depende de la agricultura.
5. Batir. Establecido clandestinamente el 10 de mayo de 1985 con la asistencia del Ejército de Israel, se compone de núcleos de colonos integrados por siete familias y diez otras personas pertenecientes al movimiento Herut y fue construido en tierras pertenecientes a Batir, en el distrito de Belén.
6. Ne'ot Adumim. Establecido el 13 de mayo de 1985 en la aldea de Abu Dis, en el distrito de Jerusalén.
7. Pallas. Establecido en la zona septentrional del valle del Jordán el 13 de mayo de 1985.
8. Ishahhar. Establecido el 13 de mayo de 1985 al norte del Monte Hebrón.
9. Migdalim. Establecido al sur de la ciudad de Nablus el 13 de mayo de 1985.

Por otra parte, las tierras confiscadas por las autoridades de ocupación israelíes durante este período son las siguientes:

1. 3.000 dunum de tierras de la aldea de Abu Dis, en el distrito de Jerusalén, confiscados el 16 de enero de 1980.
2. 3.000 dunum de tierras de la zona del Jeque Ajjalín, al sur de la ciudad de Gaza, confiscados el 20 de enero de 1985.
3. 2.000 dunum de tierras del pueblo de Samu, en el distrito de Hebrón, confiscados el 24 de enero de 1985.
4. 5.000 dunum de tierras situadas cerca del puente sobre el Uadi Gaza, confiscados el 14 de febrero de 1985.
5. 1.000 dunum de las tierras bajas situadas en las inmediaciones de la ciudad de Nablus, confiscados el 21 de febrero de 1985.

6. 20 dunum de tierras situadas al sur de la zona costera de Gaza ocupada por hoteles, confiscados el 11 de marzo de 1985.

7. 500 durum de tierras de la aldea de Kafr al-Dik, situada 25 kilómetros al suroeste de Nablus, confiscados el 16 de mayo de 1985.

8. 5.000 dunum de tierras de la aldea de Burin, situada en el Monte Grizim, que domina la ciudad de Nablus, confiscados el 22 de mayo de 1985 a fin de anexarlos al asentamiento de Brakhah.

9. 800 dunum de tierras del Uadi al-Biyar, pertenecientes a la aldea de Khadr, en el distrito de Belén, confiscados el 25 de mayo de 1985.

Entre las noticias relativas a los asentamientos publicadas durante este período se incluyen las siguientes:

1. El 27 de febrero de 1985, el periódico Al-Fajr de Jerusalén informó que el presupuesto del Departamento de Asentamientos de la Agencia Judía ascendería a 30 millones de dólares; esa cifra incluía 7 millones de dólares para asentamientos en la Ribera Occidental, 7,25 millones de dólares para asentamientos en las Alturas de Golán sirias, 7,1 millones de dólares para asentamientos en el valle del Jordán y 4,9 millones de dólares para asentamientos en la Faja de Gaza y el Monte Hebrón.

2. El 12 de febrero de 1985, el periódico Al-Quds informó que los datos publicados el 10 de febrero de 1985 por el Proyecto de Datos de la Ribera Occidental, una organización de investigaciones dirigida por el Dr. Meron Benvenisti, indicaban que a fines de 1984 el número de colonos establecidos en la Ribera Occidental ascendía a 42.600, distribuidos entre 114 asentamientos. En esa publicación también se informó que, hasta ese momento, el 52% de las tierras de la Ribera Occidental estaba bajo control de Israel y que un 41% de esas tierras, concretamente, 2,5 millones de dunum, de una zona con una superficie total de 5,5 millones de dunum, había sido puesto bajo el control de las autoridades israelíes por medios directos - declarándolo territorio estatal, por ejemplo - lo que impide su ocupación y explotación. Según el mismo informe, el 11% restante de ese territorio, una zona de 570.000 dunum, estaba indirectamente controlado por Israel mediante, entre otras cosas, la prohibición de construir y cultivar y la sujeción de esas tierras a la autoridad de la Dirección de Reservas Naturales. Se informó además que hasta 1973 la extensión de las tierras inscritas como territorios estatales en los registros de tierras de Jordania era de 700.000 dunum y que, desde el advenimiento al poder del partido Likud, se habían sumado otros 700.000 dunum a esa zona, la cual llegaría a abarcar 1 millón de dunum a fines del presente año. El informe añadía que los territorios en que existían asentamientos abarcaban un área de 140.000 dunum y se preveía que ésta se extendiera a 800.000 dunum a fin de absorber a 1 millón de colonos más adelante. Por último, el informe señalaba que se había prohibido toda construcción en las zonas adyacentes a los asentamientos, cuya extensión total abarcaba 300.000 dunum.

(Firmado) Tahir KAN'AN
Ministro de Asuntos Relacionados
con los Territorios Ocupados